

22. Enviar la información de programas y proyectos requerida para la definición de planes: El Funcionario de Planeación Educativa, envía a los subprocesos *A02.04 Formulación y aprobación del plan indicativo*, y al *A02.06 Formulación del plan operativo anual de inversiones (POAI)*, la formulación detallada de los programas y proyectos inscritos en el Banco regional de proyectos.

Adicionalmente se debe considerar que los subprocesos *B02.01 Inicio de programas y proyectos*, *B02.04. Control de cambios de programas y proyectos*, y *B02.05. Cierre de programas y proyectos* también deben recibir la formulación detallada de los programas y proyectos, así como el plan del proyecto; ya que en estos subprocesos se lleva a cabo el inicio, control de cambios y cierre formal de los mismos, que utilizarán esta información como referencia y soporte dentro de sus actividades.